

GUÍA ACADÉMICA MOVILIDAD ERASMUS E INTERNACIONAL

A continuación, se ofrecen instrucciones precisas para que los titulares de destinos de la convocatoria de movilidad general Erasmus e Internacional 2020-2021 de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla puedan cumplir con todos los aspectos académicos de su movilidad

Ante todo, se desea aclarar que **el Vicedecanato de Movilidad no tiene información sobre cuestiones económicas y asuntos administrativos relacionados con las becas de movilidad** (cuantía, seguros, tramitación de visados, abono de las becas, etc.). Solo ofrecemos **asesoramiento académico**. Si tienes dudas sobre aspectos económicos debes dirigirte a la Unidad de Gestión Económica del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (teléfono 954 553 861); si se trata de trámites burocráticos no académicos (por lo tanto no contemplados en el presente documento de instrucciones), debes contactar con la Unidad de Movilidad Internacional Saliente del Centro Internacional (movilidad@us.es).

Antes de iniciar la movilidad

Proceso de postulación

Tras ser designado como titular, debes esperar que la Universidad de destino se ponga en contacto contigo para informarte de todo el proceso de postulación, en el que tendrás que remitir en un plazo concreto los documentos que te soliciten. Al final del proceso de postulación, después de que la Universidad de destino revise toda la documentación que has aportado, lo habitual es la aceptación de tu movilidad durante el próximo curso en la Universidad en la que has postulado; la confirmación es que recibas la **carta de aceptación**.

La comunicación será a través del correo electrónico, en la dirección que tienes inscrita en SEVIUS, por lo que debe revisarse frecuentemente, incluida la carpeta de spam. El Vicedecanato de Movilidad desconoce si el estudiante ha recibido o no este correo, ya que es personal y únicamente se dirige a su correo electrónico. Cada Universidad de destino tiene sus propias fechas para ese proceso, así como también plazos concretos en los que se pone en contacto con los estudiantes nominados.

Si no se cumple con los plazos y no se remite la documentación solicitada el estudiante no obtendría la carta de aceptación de la Universidad de destino y, por tanto, perdería su plaza de movilidad para 2020-2021.

Entre la documentación que la Universidad de destino podría solicitar se encuentra:

- Copia del pasaporte.
- Fotografía(s) tamaño carnet.
- Calificaciones de la Universidad de Sevilla (*transcript of records*): se debe descargar copia pdf del expediente académico desde SEVIUS; para su sellado debe enviarse al Vicedecanato de Movilidad (movifcom@us.es). Si es necesario traducirla a otro idioma, hay que enviarla al Servicio de Traducción del Centro Internacional (Rafael Wagner): relint11@us.es, desde donde la devolverán varios días después, firmada digitalmente.
- Carta de nominación (si no se tiene debe solicitarse al Centro Internacional en movilidad@us.es).
- Carta de motivación (debe redactarla y firmarla el propio estudiante).
- Preselección de asignaturas y/o *learning agreement* (el estudiante debe ponerse en contacto con la Vicedecana de Movilidad en movifcom@us.es). En el siguiente epígrafe te damos más indicaciones al respecto que debes tener en cuenta para su elaboración.
- Rellenar una inscripción (online o formulario en papel).
- Copia de la tarjeta sanitaria europea.

Si alguno de los documentos solicitados por parte de la Universidad de destino necesita la firma del coordinador de movilidad de la Universidad de Sevilla, debes enviarlo al Vicedecanato de Movilidad y te lo devolveremos firmado y sellado (movifcom@us.es).

Se recuerda que hasta que no recibas la carta de aceptación por parte de la Universidad de destino no tienes confirmación de tu movilidad y, por tanto, antes de ello no debes adquirir el billete de avión y solucionar el alojamiento, entre otras

cuestiones. Además, en la situación actual se debe ir con todavía más cautela, pues podrían producirse cambios en las movilidades (por ejemplo, si la Universidad de destino decide no aceptar alumnos para el primer cuatrimestre, podrías desplazar tu movilidad y realizarla en el segundo, siempre que la Universidad de destino te facilite esta posibilidad).

Learning agreement / Acuerdo académico

El *learning agreement* y el acuerdo académico son los documentos en los que queda reflejada la elección de asignaturas que realizas en la Universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Sevilla (de las cuales te tienes que matricular como siempre has hecho, luego te explicamos qué tendrás que hacer de forma especial al respecto). El *learning agreement* y el acuerdo académico son un **contrato que vincula a las tres partes (alumno, Universidad de destino y Universidad de Sevilla), para cuya validez deberá estar firmado y sellado por esas tres partes** (lo cual debe hacerse también con las posteriores modificaciones que pudiera haber de ambos documentos). En caso contrario **NO** es válido.

Las Universidades europeas solicitan, en el proceso de postulación, una de las siguientes opciones:

- Complimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que eliges tomar allí durante tu movilidad.
- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con el *learning agreement* firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad (es decir, la Vicedecana de Movilidad).

Las Universidades no Erasmus, por su parte, suelen solicitar:

- Complimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que eliges tomar allí durante tu movilidad.
- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con su modelo de acuerdo académico cumplimentado, firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad (es decir, la Vicedecana de Movilidad).

Por lo que, seas alumno Erasmus o de Movilidad Internacional, **debes ponerte en contacto con la Vicedecana de Movilidad en movifcom@us.es para elaborar el**

learning agreement / acuerdo académico / preselección de asignaturas. Desde el Vicedecanato trabajamos tu acuerdo de manera **individualizada**.

Para ello lo primero es saber qué asignaturas puedes escoger en la Universidad de destino y en qué cuatrimestre se imparten (tienen que proporcionarte un archivo o enlace donde están disponibles), a partir de ahí y de las asignaturas que tienes el próximo año en tu grado de la Universidad de Sevilla (y de las que te tendrás que matricular) vas a enviar a la Vicedecana de Movilidad una propuesta de acuerdo académico según la duración de tu movilidad en el documento de [borrador](#). Con ello empezamos a trabajar tu acuerdo y cuando tengas el visto bueno de la Vicedecana lo traspasarás al documento del *learning agreement* (que te proporcionará la Vicedecana), al modelo específico de acuerdo indicado por la Universidad de destino o a la plataforma de la universidad de destino (según te soliciten). Debes tener en cuenta algunas cosas:

- Si vas de movilidad el curso completo o un cuatrimestre (en este caso qué cuatrimestre sería).
 - El acuerdo debe atenerse al mínimo de créditos indicado en la convocatoria según la duración de la movilidad. Es decir:
 - curso completo (9 meses): mínimo de 45 créditos (30*si se terminan estudios en destino: el TFG debe ir incluido en el acuerdo; luego hablamos de esto).
 - estancias de un semestre académico o inferiores (3-6 meses): mínimo de 20 créditos (15* si se terminan estudios en destino: el TFG debe ir incluido en el acuerdo).
- * No incluye cursos de idiomas.
- La equidad en el número de créditos y contenidos de las asignaturas suele ser flexible y cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible. **La diferencia de créditos entre el total de las asignaturas de origen y el de las de destino no puede superar el 10% de la carga lectiva total de la Universidad de Sevilla incluida en el acuerdo.**
 - Si la movilidad que realizas es Erasmus y ya has realizado anteriormente movilidad por este programa, recuerda que la suma total de meses que puedes de Erasmus en todo el grado son 12 meses.
 - Si ya has realizado cualquier tipo de movilidad anteriormente en grado, recuerda que la suma total de créditos de la Universidad de Sevilla que se te podrán reconocer a lo largo de tus años de estudios en este nivel no puede superar 120 créditos.

- Se pueden incluir en el acuerdo académico todo tipo de asignaturas (troncales, optativas etc.); también se puede integrar una asignatura suspendida en la Universidad de Sevilla, siempre y cuando no esté extinguida y haya una equivalencia completa de contenidos y créditos con la asignatura de la universidad de destino. Debes informar a la Vicedecana qué asignatura suspendida incluyes: debe dar su visto bueno y validar el acuerdo sabiéndolo.
- **Los cursos de idiomas solo se reconocen a través de la opción *Créditos optativos cursados en movilidad* y por un máximo de 6 ECTS** (si la incluyes en el acuerdo te tendrás que matricular de ella, como una asignatura más). Los cursos y asignaturas de idiomas no tienen equivalencia con ninguna de las asignaturas de los grados de la Facultad de Comunicación.
- Puedes hacer incluir el TFG y las prácticas si la universidad de destino lo acepta y la correspondencia es exacta:
 - Si incluyes el TFG en el *learning agreement* y el acuerdo, deberás enviar proyecto del mismo a movifcom@us.es, para que el Vicedecanato de Ordenación Académica pueda asignarte un tutor académico de la Facultad de Comunicación de acuerdo al tema.
 - Si no los incluyes puedes hacer el TFG a distancia y las prácticas en verano, pero no en septiembre porque tendrás que volver a matricularte. También puedes promover la firma de un convenio de prácticas entre la Universidad de Sevilla y una empresa del país donde vas a hacer tu movilidad; para eso ponte en contacto con el Vicedecanato de Prácticas en practicascfcom@us.es. O puedes cubrir los créditos del *practicum* a través de la convocatoria de Prácticas Erasmus e Internacional (que no puedes realizar al mismo tiempo que tu movilidad de estudio).

Además de todo ello, la Universidad de Sevilla solicita que cumplimentes el **formato de acuerdo que tienes disponible en SEVIUS** (sevius.us.es). Una vez ya tengas consensuado con la Vicedecana de Movilidad la elección de asignaturas y sus correspondencias deberás traspararlo ahí de forma correcta:

Bloque	Asignaturas de la US	Cred bliq	Asignaturas en destino	Cred bliq
1	1210020 - GABINETES DE COMUNICACION: RELACIONES PUBLICAS (6) 1210021 - PSICOLOGIA SOCIAL APLICADA A LA PUBLICIDAD (6) 1210032 - FOTOGRAFIA PUBLICITARIA (9) 1210033 - ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS DE SERVICIOS (9) 1210034 - PLANIFICACION Y GESTION DE MEDIOS (9)	39	Assesstement center e comportamiento organizativo (3) - 1º Semestre Comunicazione publica e istituzionale (6) - 1º Semestre Disegno (6) - 1º Semestre Economia dei media (9) - 1º Semestre Economia dell'impresa (6) - 1º Semestre Psicologia del linguaggio e della comunicazione (9) - 1º Semestre Restauro dei materiali fotografici (3) - 1º Semestre	42
TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO		39	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	42

MAL

Bloque	Asignaturas de la US	Cred bliq	Asignaturas en destino	Cred bliq	Estado
1	1200018 - TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PERIODISTICA CIBERNETICA (6)	6	Logiciels professionnels: Graphiques (1) - 1º Semestre Logiciels professionnels: Montage audiovisuel (3) - 1º Semestre Sémiologie et multimédia (2) - 1º Semestre	6	Validado
2	1200049 - COMUNICACION Y DESARROLLO (4,5)	4,5	Espaces publics et privés (2) - 1º Semestre Stratégies de communication (2) - 1º Semestre	4	Validado
3	1200048 - MOVIMIENTOS ARTISTICOS CONTEMPORANEOS (4,5)	4,5	Histoire des arts (3) - 1º Semestre Photographie contemporaine (2) - 1º Semestre	5	Validado
4	8880004 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (2)	2	Histoire des cinéma (2) - 1º Semestre	2	Validado
5	8880006 - CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION SUJETOS A PROGRAMAS DE MOVILIDAD (3)	3	Histoire des médias (3) - 1º Semestre	3	Validado
TOTAL DE CRÉDITOS DEL ACUERDO		20	TOTAL DE CRÉDITOS EN DESTINO	20	

BIEN

Una vez la Vicedecana de Movilidad lo reciba a través de la plataforma lo revisará y, si está todo en orden, lo validará y tendrás de vuelta en tu email firmado y sellado. Como acuerdo académico deberá estar firmado y sellado por las tres partes para su validez. Cualquier modificación posterior que se realice del *learning agreement* y/o del acuerdo de estudios debe también hacerse en el acuerdo académico de SEVIUS, por lo que es muy importante **mantener siempre todos tus documentos académicos de movilidad actualizados a tu situación en cada momento**. Si no es así, no se te podrán reconocer los créditos afectados a tu vuelta. El acuerdo SEVIUS debe estar validado en la plataforma antes de irte a tu destino.

De la última versión del acuerdo académico SEVIUS, firmada y sellada por las tres partes (alumno, coordinador de destino y Vicedecana de Movilidad), deberás entregar copia en el Centro Internacional y en la Secretaría de la Facultad de Comunicación al regresar (en este último caso como parte del proceso de solicitud de reconocimiento de créditos, ya te explicamos esto un poco más adelante).

Y una última cosa por recordar, vital: **todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a tu vuelta), **pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico**.

Otros trámites

Hay otros trámites que debes tener en cuenta, los cuales son gestionados desde el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, por lo que son ajenos al Vicedecanato de Movilidad (pero queremos que los recuerdes). Todos los años el

Centro Internacional realiza una reunión con todos los titulares de movilidad para explicárselos, sabemos que este año debido a las circunstancias se va a hacer virtual.

- Realizar la **prueba obligatoria OLS** de evaluación de la competencia lingüística (solo Erasmus+).
- Gestionar tu **Tarjeta Sanitaria Europea** ([+info](#)) y tu **seguro para contingencias no previstas en la tarjeta sanitaria europea y de repatriación** ([+info](#) sobre seguros).
- Subir a SEVIUS toda la documentación requerida: copia del comprobante del **transporte** utilizado donde conste claramente el nombre del usuario y la fecha de viaje, copia de la póliza de seguro suscrita, etc.
- Si tu movilidad lleva aparejada una ayuda económica, debes indicar la **cuenta bancaria** (incluido el IBAN) a tu nombre donde habrá de realizarse la transferencia de la ayuda concedida.
- Descargar el **contrato de subvención** y una vez firmado enviar al Centro Internacional (movilidad@us.es).

Revisa las bases de la convocatoria de movilidad para más detalles.

Matrícula en la Universidad de Sevilla

Como te indicábamos antes, **todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a tu vuelta), **pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico.**

Esto significa que tú eliges qué vas a incluir en el acuerdo entre todas las asignaturas que corresponden al curso que haces de tu grado o máster durante tu periodo de movilidad. Por ejemplo, si te vas un cuatrimestre solo, medio curso, hay otro cuatrimestre que estudiarás en la Universidad de Sevilla. Te tienes que matricular de las asignaturas que corresponden a tu curso, pero elegirás cuáles van en el acuerdo académico, cumpliendo siempre con el mínimo de créditos indicado en las bases de la convocatoria. Recuerda que, aunque estés de movilidad fuera de la Universidad de Sevilla, eres alumno de la misma y, para hacer efectivos todos tus derechos te tienes que matricular tanto de lo que incluyes en el acuerdo como de lo que decides dejar fuera del mismo.

Debes matricularte en la Universidad de Sevilla en la fecha en que te corresponda, en el periodo de automatrícula.

IMPORTANTE:

- Te debes matricular como siempre, marcando como ahora te vamos a indicar que eres alumno de movilidad en 2020-2021 y las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico. Si ya estás en destino cuando te matriculas, envía el resguardo de matrícula firmado a fcom1@us.es.
- **Antes de efectuar la matrícula en la Universidad de Sevilla del curso 2020-2021, el acuerdo académico deberá estar firmado por ti y la Vicedecana de Movilidad.**
- Si durante el periodo de matriculación cambias tu acuerdo académico (siempre con el visto bueno y la validación de la Vicedecana) e implica un cambio de la matrícula que ya has hecho (por ejemplo, decides incluir una nueva asignatura de la que no estabas matriculado inicialmente), tú mismo puedes hacer ese cambio en tu automatrícula (matricular esa nueva asignatura); en tal caso, deberás remitir el nuevo resguardo de matrícula firmado a fcom1@us.es.
- Las asignaturas que incluyes en tu acuerdo académico deben matricularse como siempre, tan solo deberás hacer dos acciones adicionales:
 - **En la pestaña “Tipos de matrícula” debes indicar el tipo de movilidad que vas a cursar: Erasmus+ (válido tanto para movilidad Erasmus como Internacional):**



Centros Facultad de Comunicación
Matrícula nueva

Bienvenida Datos personales **Tipos de matrícula** Selección de asignaturas Elección de grupos Plazos y formas de pago Desglose y recibos Finalizar Automatrícula

Tipos de matrícula < Anterior Siguiente >

NOTAS

Esta pantalla muestra los distintos tipos de matrícula y deducciones en los precios de matrícula. En ampliación de Matrícula les serán de aplicación las reducciones previstas en las Normas de Matrícula en los Estudios Oficiales de Grado y Máster Universitario, siempre que se haya acreditado el derecho a la deducción o reducción de precios en el período ordinario, que en su caso, podrán visualizarse en el vagón Desglose y recibos, o bien, podrán aplicarse nuevas deducciones en el período de ampliación acreditadas conforme a las citadas Normas.

Movilidad Saliente

- [-1]No aplicable
- [80]Erasmus +
- [801]Erasmus
- [802]Dobles Titulaciones Internacionales

FAMILIA NUMEROSA

- [-1]No aplicable
- [85]F.N. C. General (3 hijos ó 2 - uno minusválido -)
- [11]Familia Numerosa de Categoría Especial
- [10]Familia Numerosa de Categoría General

DISCAPACITADOS

- [-1]No aplicable
- [80]Discapitados

VICTIMAS DEL TERRORISMO

- [-1]No aplicable
- [167]Víctimas del terrorismo

- En la pantalla “Elección de grupos” debes marcar las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico, solo esas (casilla Erasmus):

Elección de grupos < Anterior | Siguinte >

NOTAS:
 Esta pantalla muestra las asignaturas seleccionadas por el alumno. Las asignaturas que no se deseen escoger se deben desmarcar mediante la casilla de selección que hay delante de cada una. Si existe más de un grupo asociado a la asignatura, por defecto, se te asignará el de mayor capacidad. El grupo asignado podrá cambiarse siempre que existan plazas vacantes y la distribución de grupos del plan de estudios lo permita. En el caso de que la asignatura seleccionada vaya a ser cursada como Erasmus deberás indicarlo marcando la casilla correspondiente. Al final de la pantalla podrás ver un resumen de las créditos matriculados desglosados por titulación.

<input checked="" type="checkbox"/> [00344003] PSICOLOGIA DEL TRABAJO TRONCAL	Créditos: 6	Curso: 2	Ciclo: 1
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44003	<input checked="" type="checkbox"/> Erasmus		
<input checked="" type="checkbox"/> [00344004] PRESTACIONES DE PROTECCION SOCIAL OBLIGATORIA	Créditos: 6	Curso: 3	Ciclo: 1
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44004	<input type="checkbox"/> Erasmus		
<input checked="" type="checkbox"/> [00344007] DERECHO PROCESAL LABORAL OBLIGATORIA	Créditos: 9	Curso: 3	Ciclo: 1
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44007	<input type="checkbox"/> Erasmus		
<input checked="" type="checkbox"/> [00344027] DERECHO CIVIL PATRIMONIAL OPTATIVA	Créditos: 6	Curso: <input type="text" value="Primero"/>	Ciclo: <input type="text" value="Primer ciclo"/>
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44027	<input type="checkbox"/> Erasmus		
<input checked="" type="checkbox"/> [00344044] MET. EST. APLICADOS A AUDIT. SOCIO-LABORALES OPTATIVA	Créditos: 6	Curso: <input type="text" value="Tercero"/>	Ciclo: <input type="text" value="Primer ciclo"/>
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44044	<input type="checkbox"/> Erasmus		
<input checked="" type="checkbox"/> [00344045] SOCIOLOGIA DEL TRABAJO OPTATIVA	Créditos: 6	Curso: <input type="text" value="Tercero"/>	Ciclo: <input type="text" value="Primer ciclo"/>
<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD TEÓRICA DE 44045	<input type="checkbox"/> Erasmus		

Durante la movilidad

- 1) Dirígete a los servicios administrativos encargados de la recepción de alumnos extranjeros con tu acreditación de becario Erasmus o de movilidad internacional de la Universidad de Sevilla.
- 2) Enviar el [certificado de llegada](#) firmado y sellado a movifcom@us.es y fcom1@us.es. Cuando vuelves tienes que traer también el [certificado de estancia](#) firmado y sellado por tu coordinador en destino.
- 3) Es posible que allí tengas que rellenar otros documentos distintos y hacer tu matrícula con las asignaturas de allí (recuerda que gracias al convenio de movilidad suscrito entre la Universidad de Sevilla y la de destino las tasas de matrícula están bonificadas).
- 4) Respeta las normas y costumbres del país de acogida.

Mantener actualizado el acuerdo académico

Recuerda mantener tu acuerdo **siempre** actualizado en SEVIUS durante tu movilidad; si hay cualquier cambio debes informar previamente del mismo a la Vicedecana de Movilidad para que autorice la modificación y luego lo valide. Unos días después lo recibirás en tu correo electrónico firmado y sellado.

Cambiar el acuerdo académico

El mantener actualizado el acuerdo académico implica que se puede modificar. Es mejor no hacer modificaciones de los acuerdos académicos hasta que no estés seguro de los cambios. Y recuerda: siempre debes consultarlos con la Vicedecana de Movilidad, no puedes realizarlos sin su conocimiento y consentimiento.

Las modificaciones se gestionan a través de SEVIUS (tienes que solicitar la modificación a través de la propia plataforma) y tras incluir los cambios debe validarse desde el Vicedecanato de Movilidad. Como te hemos comentado anteriormente, se te devolverá por correo electrónico, firmado y sellado. Y para su validez deberá estar firmado y sellado por las tres partes. Si inicialmente se firmó también un *learning agreement*, se deberá tramitar su modificación a través de un *During the Mobility*. Tu coordinador en destino te dará instrucciones.

De hecho lo normal es que el acuerdo académico se modifique una vez estés en el destino, ya que conocerás las mejores opciones para realizar reajustes en tu acuerdo académico. Pero hay unos plazos para hacer estos cambios: **un mes desde el comienzo de tu estancia**.

IMPORTANTE: nunca se reconocerán los créditos de asignaturas que no estén en el acuerdo académico y/o de las que no te hayas matriculado; lo mismo se aplica en la modificación del acuerdo académico (no puedes incluir nuevas asignaturas de las que no te hayas matriculado en los plazos que haya establecido la Universidad de Sevilla para ello; el Vicedecanato de Movilidad no tiene acceso a tu matrícula, por lo que no puede comprobar si lo que incluyes es el acuerdo está matriculado). Todas las versiones del acuerdo deben estar debidamente firmadas y selladas por todas las partes implicadas. En caso contrario, te recordamos, no serán válidos.

Cambio de la duración de la movilidad: ampliar o reducir

Puedes solicitar la **reducción de tu estancia**, para ello tienes que cumplimentar el documento específico disponible en la web de la convocatoria. Lo debes remitir al

Vicedecanato para su validación y posteriormente (cuanto esté firmado y sellado por las tres partes), deberás enviarlo al Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (movilidad@us.es) y a la Facultad de Comunicación (movifcom@us.es y fcom1@us.es). Lo percibido como beca por el periodo no disfrutado deberá devolverse. En todo caso se concede la reducción en casos muy justificados (revisa la convocatoria). Posteriormente se deberá modificar el acuerdo académico para ajustarlo a la nueva duración de la estancia.

Si quieres **ampliar tu estancia** tiene que hacerse por el mismo procedimiento y para el mismo curso académico: se tiene que solicitar con el documento de ampliación y validar desde el Vicedecanato de Movilidad para que se pueda modificar la aplicación informática añadiendo asignaturas (no olvides que habrás de ampliar el acuerdo académico con nuevas). El documento de solicitud de ampliación debe estar firmado y sellado por todas las partes y remitirse al Centro Internacional (movilidad@us.es) y a la Facultad de Comunicación (movifcom@us.es y fcom1@us.es). Ten en cuenta que en ningún caso la ampliación de estancia implica mayor dotación económica.

Las fechas límite para pedir el cambio de duración de la movilidad son el **30 de noviembre para el primer cuatrimestre** y el **15 de marzo para el segundo cuatrimestre**.

Al regreso de la movilidad

Trámites y entrega de documentación

- 1) Realizar la prueba obligatoria de evaluación de la competencia lingüística **OLS** dentro del mes siguiente a la finalización de su estancia en caso de que seas estudiante Erasmus.
- 2) Presentar todos los documentos que pide el **Centro Internacional** antes de los 15 días después de tu llegada:
 - 1) **original del certificado de estancia.**
 - 2) **copia del último acuerdo académico SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.**
 - 3) **informe del estudiante** (te llegará a tu UVUS). Fecha tope: 30 de septiembre de 2021.
- 3) Presentar en **Secretaría de la Facultad de Comunicación:**
 - 1) **copia del acuerdo académico final SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.**

- 2) el [impreso](#) cumplimentado de **solicitud de reconocimiento de créditos**.

Reconocimiento de créditos de movilidad

El reconocimiento de las calificaciones se realiza según tabla de equivalencias aprobada por la Universidad de Sevilla y para ello es necesario que en Secretaría se haya recibido tu certificación académica (*transcript of records*), remitida por la Universidad de tu movilidad. Si la Universidad de destino te ha facilitado el documento oficial de tu *transcript of records* debes entregarlo en la Secretaría de la Facultad de Comunicación.

El reconocimiento de las asignaturas que figuran en el acuerdo académico se llevará a cabo **siempre que el estudiante se encuentre matriculado de las mismas y acredite las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, mediante un documento oficial expedido por dicha Universidad.**

El **nombre de las asignaturas que constan en el acuerdo de estudios debe ser idéntico a la denominación que aparece en el documento de calificaciones. SI NO, NO SE CONVALIDA.**

El reconocimiento se realiza según la [tabla de equivalencias](#) de calificaciones de la Universidad de Sevilla.

Contactos

Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales (Decanato): movifcom@us.es

Gestora de Decanato: mlsanchez@us.es

Secretaría de la Facultad de Comunicación: fcom1@us.es

Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, Unidad de Movilidad Internacional Saliente: movilidad@us.es

Twitter del Vicedecanato de Movilidad: [@movifcom](https://twitter.com/movifcom)

Más información en la web de la Facultad de Comunicación, área de movilidad, y en la de la Universidad de Sevilla

[Preguntas frecuentes respondidas](#)

[Información útil para estudiantes de movilidad saliente](#)

[Fichas informativas de los destinos de movilidad Erasmus e Internacional](#)

[Covid-19. Universidad de Sevilla Internacional](#)